



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIONRO. 1338
RADICADO N° 2023-00066-00

Se incorpora y deja en conocimiento de las partes la respuesta dada por la Gobernación de Antioquia, específicamente desde la gerencia de catastro departamental y por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, concretamente desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras (Archivos 022 y 023, Exp. Electrónico), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 20** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **068252ba0c6405fa99c24af7e00d04d472322bbd68f7e415f1b8701c0729c595**

Documento generado en 06/06/2023 11:12:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>